

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0336-2018-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de comunicaciones para la mesa de dinero (Dealing) del BCRP

REFERENCIA: Informe N° 0170-2018-GTI230-N

FECHA: 09 de octubre de 2018

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0170-2018-GTI230-N, elaborado por la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio de mantenimiento de equipos de comunicaciones para la mesa de dinero (Dealing) del BCRP.

De acuerdo con lo indicado en el informe, la finalidad de contratar este servicio es de contar con la asistencia técnica para la solución de incidentes en los equipamientos.

Se trata de bienes preexistentes con los que cuenta el Banco, equipamiento especializado de marca BI ITS P31, Torretas BT Netrix y Nice NTR, adquiridos en el año 2010. Equipos que se utilizan para las comunicaciones de los Trader de la Mesa de Negociaciones (Dealing) del BCRP. El servicio que se requiere contratar es complementario al equipamiento para contar con mesa de ayuda, soporte presencial y reemplazo temporal de equipos por cambio de equipos por averías y mantenimiento técnico preventivo. El servicio es imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad de dicho equipamiento o infraestructura, todo esto mediante un programa de mantenimiento preventivo y correctivo integral.

El informe de la referencia presentado por la Gerencia de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de comunicaciones para la mesa de dinero (DEALING) del BRP.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

Gustavo Alberto AMPUERO ELESURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0170-2018-GTI230-N

ASUNTO : Informe técnico de estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento especializado de mesa de dinero.

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Ruben Altamirano Yupanqui

3. CARGO:

Especialista Senior en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Equipamiento especializado de mesa de dinero BT ITS P31, Torretas BT Netrix, NICE NTR. Adquiridos el año 2010.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento especializado de mesa de dinero.

6. USO O APLICACIÓN

Mediante el equipamiento especializado para mesa de dinero se brinda el servicio de comunicación al personal de la Gerencia de Operaciones Internacionales (Dealing).

7. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con equipamiento especializado de mesa de dinero de marca BT ITS P31, torretas BT Netrix y NICE NTR, adquiridos el año 2010. Estos equipos se utilizan para las comunicaciones de los Trader de la Mesa de Negociaciones (Dealing) del BCRP.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución de cambio de equipos por averías y mantenimiento técnico preventivo.

Todos los servicios mencionados se aplican a los equipos especializados de la mesa de dinero (Dealing) con que ya cuenta el BCRP.

8. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de las marcas BT y NICE en el proceso de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento especializado de mesa de dinero.

Lima, 22 de octubre de 2018

**cc. Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos -
Alfredo Gúimac Ishii**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Josue Ruben ALTAMIRANO YUPANQUI
Especialista Senior en Redes, Telecomunicaciones y
Base de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

Alexander John Anthony GAMBOA INGA
Jefe de Departamento de Redes,
Telecomunicaciones y Bases de Datos Interino
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información